

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, a efectos de tramitación de la Autorización Ambiental Integrada, el proyecto que se cita en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). (PP. 1983/2015).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se debe abrir un período de información pública con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada acompañada del estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto: «Modificación Sustancial para la implantación de un nuevo vaso o celda de vertido de residuos sólidos urbanos (celda núm. 4) promovido por Biorreciclaje de Cádiz, S.A., en el interior del actual vertedero del Complejo Medioambiental Miramundo Los Hardales, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Expte.- AAI/CA/026/M1

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito en la propia Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Ilmo. Delegado Territorial.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en las oficinas de la Delegación Territorial de Cádiz de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta de Cádiz.

#### RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: «Implantación de un nuevo vaso o celda de vertido de residuos sólidos urbanos» (celda núm. 4).

Expte.: AAI/CA/026/M1.

Peticionario: Biorreciclaje de Cádiz, S.A.

Emplazamiento de la instalación: Interior del actual vertedero del Complejo Medioambiental Miramundo Los Hardales.

Término municipal afectado: Medina Sidonia, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Implantación de un nuevo vaso o celda de vertido de residuos sólidos urbanos».

Cádiz, 22 de julio de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.